

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 1 de 20	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y con sujeción en lo dispuesto por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito presentar los estudios y documentos previos para llevar a cabo la presente contratación:

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	FEBRERO DE 2025
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARCHIVÍSTICOS, PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD, POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA- BOYACÁ 2025
Codigo Bpin:	20250000004503
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2015)	
<p>La Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, reguló en su Título V: Gestión de documentos, la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para la cual fueron creadas.</p> <p>En su regulación la Ley 594 previó que el desarrollo tecnológico en las entidades es desigual y por lo tanto deja claro que los principios y procesos archivísticos deben aplicarse cualquiera sea la tecnología y el soporte en que se produce la información. El Archivo General de la Nación ha dado los lineamientos para orientar a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y así facilitarles la adopción y adaptación de programas de Gestión Documental.</p> <p>Las normas, de la gestión de documentos se enmarca en el concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos.</p> <p>Que el Decreto 1080 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" recopila los decretos 2578 y 2609 y en el Título II Capítulo II Artículo 2.8.2.1 Fines del Sistema Nacional de Archivos. El Sistema Nacional Archivos tiene como fin adoptar, articular y difundir las políticas, estrategias, metodologías, programas y disposiciones que en materia archivística y de gestión documentos y archivos establezca el Archivo General de la Nación, Jorge Palacios Preciado, promoviendo la modernización y desarrollo de archivos en todo el territorio nacional.</p>	

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 2 de 20	

Con la Promulgación de la Ley General de Archivos 594 de 14 de Julio de 2000, se establece la responsabilidad de la administración pública y de los funcionarios de archivo en la conservación de los documentos tanto en soporte papel como los producidos con el uso de tecnologías de avanzada. Para ello es necesario partir de las evaluaciones técnicas sobre su conservación física, condiciones ambientales y operacionales, seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información. Por otro lado, se deberán garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los casos de construcción, adecuación de espacios, adquisición o arriendo.

Decreto Nacional 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 *Instrumentos archivísticos para la gestión documental*. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos, entre otros: el Plan Institucional de Archivos; el Programa de Gestión Documental, resultantes del Diagnóstico Integral de Archivos.

El Acuerdo del 01 de 2024 del Archivo General de la Nación, en su artículo 1.2.4. establece los instrumentos archivísticos para la planeación de la función archivística. Para la armonización de la planeación de la función archivística con la planeación estratégica institucional, los sujetos obligados deben formular, actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Programa de Gestión Documental – PGD con sus programas específicos y los planes del Sistema Integrado de Conservación.

Por lo anterior es primordial que la alcaldía determine la situación de los archivos en cada fase del ciclo vital del documento y planee a corto, mediano y largo plazo las actividades administrativas, técnicas, planes y programas para salvaguardar la memoria institucional y de cumplimiento a la normatividad vigente.

1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar instrumentos de Gestión Documental en la Alcaldía del municipio de Cucaita, de acuerdo con la normatividad vigente y políticas institucionales.

1.1 Objetivos específicos

- Elaborar los instrumentos archivísticos: Política de gestión documental y actualización de tablas de retención documental TRD
- Control y seguimiento al archivo central

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (DECRETO 1082 DE 2015)

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARCHIVÍSTICOS, PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD, POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA- BOYACÁ 2025

3.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co

 modelo integrado de planeación y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 3 de 20	

Para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se requiere de una Persona natural o Jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- Profesional en áreas sociales y/o afines con el objeto contractual
- Tener tarjeta profesional (en caso de que aplique)
- Especialista en Archivística
- Experiencia profesional con entidades públicas de mínima tres (03) años.

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

CLASIFICADOR UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80111701	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Servicios de contratación de personal

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES										
3.2.2. Plazo de Ejecución:	Ocho (08) meses										
3.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:	MUNICIPIO DE CUCAITA										
3.2.4. Valor estimado del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MDA/CTE.										
3.2.5. Rubro presupuestal:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Código Rubro</th> <th style="text-align: center;">Nombre Rubro</th> <th style="text-align: center;">N e C D P</th> <th style="text-align: center;">FECHA CDP</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6189 4599 1000</td> <td>Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa - FTE: INGRESOS CORRIEN</td> <td style="text-align: center;">6 7</td> <td style="text-align: center;">03/02 /2025</td> <td style="text-align: center;">TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00)</td> </tr> </tbody> </table>	Código Rubro	Nombre Rubro	N e C D P	FECHA CDP	VALOR	6189 4599 1000	Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa - FTE: INGRESOS CORRIEN	6 7	03/02 /2025	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00)
Código Rubro	Nombre Rubro	N e C D P	FECHA CDP	VALOR							
6189 4599 1000	Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa - FTE: INGRESOS CORRIEN	6 7	03/02 /2025	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00)							

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co



 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	F-CP-01	20-04-2021
ESTUDIO PREVIO		Página 4 de 20	

	TES DE LIBRE DESTINA CION - DEP: Administ ración Central - SEC: Gobierno Territoria I - PROG: Fortaleci miento a la gestión y dirección de la administ ración pública territoria I - SUBP: Intersubs ectorial Gobierno
3.2.6. Forma de pago:	La forma de pago será mediante siete (07) actas parciales por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000) MDA/CTE. Y un acta final por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000) MDA/CTE., una vez sea aprobado por el supervisor designado.
3.2.7. Supervisión y/o interventoría:	SECRETARIA DE GOBIERNO
i. OBLIGACIONES GENERALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1). Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 2. Velar por la eficiente ejecución del objeto del contrato. 3. El contratista desarrollará el objeto del contrato durante la vigencia del contrato en el Municipio de CUCAITA en los sitios y lugares acordados por la administración Municipal. 4. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato. 	

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 5 de 20	

5. Elaborar oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
6. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado por El Municipio.
7. Presentar al supervisor el informe sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento del servicio a cabalidad.
8. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.
9. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del contrato respectivo

ii. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a) Las actividades para desarrollar serán las siguientes:

- Identificación y recopilación de la información, como son los actos y resoluciones administrativas y las disposiciones normativas, fundamentos y cambios estructurales y funcionales.
- Estudio de las normas de funcionamiento y del desarrollo de cada dependencia como son los manuales de funciones, manuales de procedimientos, resoluciones y circulares, entre otros que evidencien los cambios estructurales.
- Entrevistas a los productores de documentos
- Identificación y definición de las series, subseries y tipos documentales.
- Establecimiento de los flujos documentales de cada oficina.
- Cuadro de Clasificación de las series y subseries documentales de acuerdo con la estructura orgánica.
- Valoración documental

 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	F-CP-01	20-04-2021
ESTUDIO PREVIO		Página 6 de 20	

- Memoria Descriptiva
- Elaboración y entrega de las Tablas de Retención Documental para su aprobación.
- Socialización de la TRD para los funcionarios directivos y respectiva aprobación.
- Envío de las Tablas de Retención Documental al Consejo Departamental de Archivo, para su convalidación.

b) Capacitación al Personal

Se capacitará al personal responsable de la producción, trámite, organización y conservación de los documentos, en los temas archivísticos necesarios, para adelantar la elaboración e implementación de las Tablas de Retención Documental según los procesos del Programa de Gestión Documental.

Es importante que el personal vinculado, se encuentre capacitado en el área de Gestión Documental, para que puedan prestar un mejor servicio en materia de manejo y administración de sus archivos.

Se realizarán jornadas de capacitación para todo el personal y en los siguientes temas:

- CONCEPTOS BÁSICOS DE ARCHIVISTICA
- IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
- ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN
- CONTROL DE DOCUMENTOS

La capacitación va dirigida a todo el personal de la Alcaldía que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación.

c) Implementación de la TRD

Se realizará un acompañamiento una vez a la semana durante dos meses para la implementación de la TRD, con el fin de que los funcionarios den cumplimiento a la aplicación del instrumento archivístico y adelanten las transferencias documentales primarias al archivo central de acuerdo con el control adecuado y procesos técnicos para tal fin.

d) PRODUCTOS A ENTREGAR:

Como resultado de la ejecución de la presente propuesta y con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos dados por el Archivo General de la Nación, a la administración central del Municipio de Cucaita, se entregarán los siguientes documentos o productos como soportes del proceso:

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 9 de 20	

de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: ... 3o. Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Ley 1150 de 2007, Artículo 2º, numeral 4º, literal h: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: ... 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: ... h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante el procedimiento de Contratación Directa ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2013 y demás normas concordantes o que las modifiquen.

Se trata entonces servicios de apoyo como judicante y de duración determinada, las cuales contribuyen a cumplir las competencias y responsabilidades del municipio, es viable jurídicamente adelantar la presente contratación bajo la modalidad de contratación directa a través de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 Numeral 3 Ley 80 de 1993; Artículo 2 Numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2016.

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 10 de 20	



5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (DECRETO 1082 DE 2015)

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la Prestación de servicios de un profesional para el apoderamiento judicial del municipio de Cucaita departamento de Boyacá, lo que conlleva gran responsabilidad, experiencia, independencia y celeridad en el manejo de éste tipo de procesos, se requiere una persona natural profesional que posea los conocimientos y la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica, por lo cual no se requiere de una persona jurídica.

El valor estimativo del servicio que requiere la Entidad, se determina de los costos que en el mercado enmarca el servicio de un profesional que brinde asesoría para el profesional para el Apoderamiento Judicial del Municipio de Cucaita, teniendo en cuenta su valor por mes, los cuales establecen el valor del presente contrato.

Del anterior estudio realizado con ocasión de la necesidad presentada por la secretaria de Gobierno se establece como presupuesto estimado la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000). objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARCHIVÍSTICOS, PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD, POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA- BOYACÁ 2025

PREGUNTA	RESPUESTA Y JUSTIFICACIÓN
----------	---------------------------

 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 11 de 20	

¿Para la realización del objeto se requiere una persona jurídica o una persona natural?	Se requiere de una persona natural para que preste el servicio contenido en el objeto del contrato, quién debe tener tarjeta profesional vigente, capacitación y amplios conocimientos y experiencia con entidades estatales.
¿Cuál es la experiencia necesaria a exigir para la persona que vaya a ejecutar el contrato?	Se requiere persona natural, ágil, proactiva con conocimientos, título profesional en ingeniería.
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	La Entidad estatal el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, suscribió contrato directo con LIGIA AURORA VEGA CORREDOR para adelantar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR, PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. El objeto del contrato fue ejecutado a cabalidad, de conformidad con el contrato suscrito y la propuesta presentada.
El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.	El Municipio de Cucaita cancelará al contratista en actas parciales, parciales hasta completar la suma de previa presentación de informe de las actividades efectivamente ejecutadas y autorización del supervisor del contrato. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL:

ANÁLISIS DEPARTAMENTAL:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co

 **mipg**
 modelo integrado
 de planeación
 y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	F-CP-01	20-04-2021
ESTUDIO PREVIO			Página 12 de 20

ANÁLISIS TERRITORIAL:

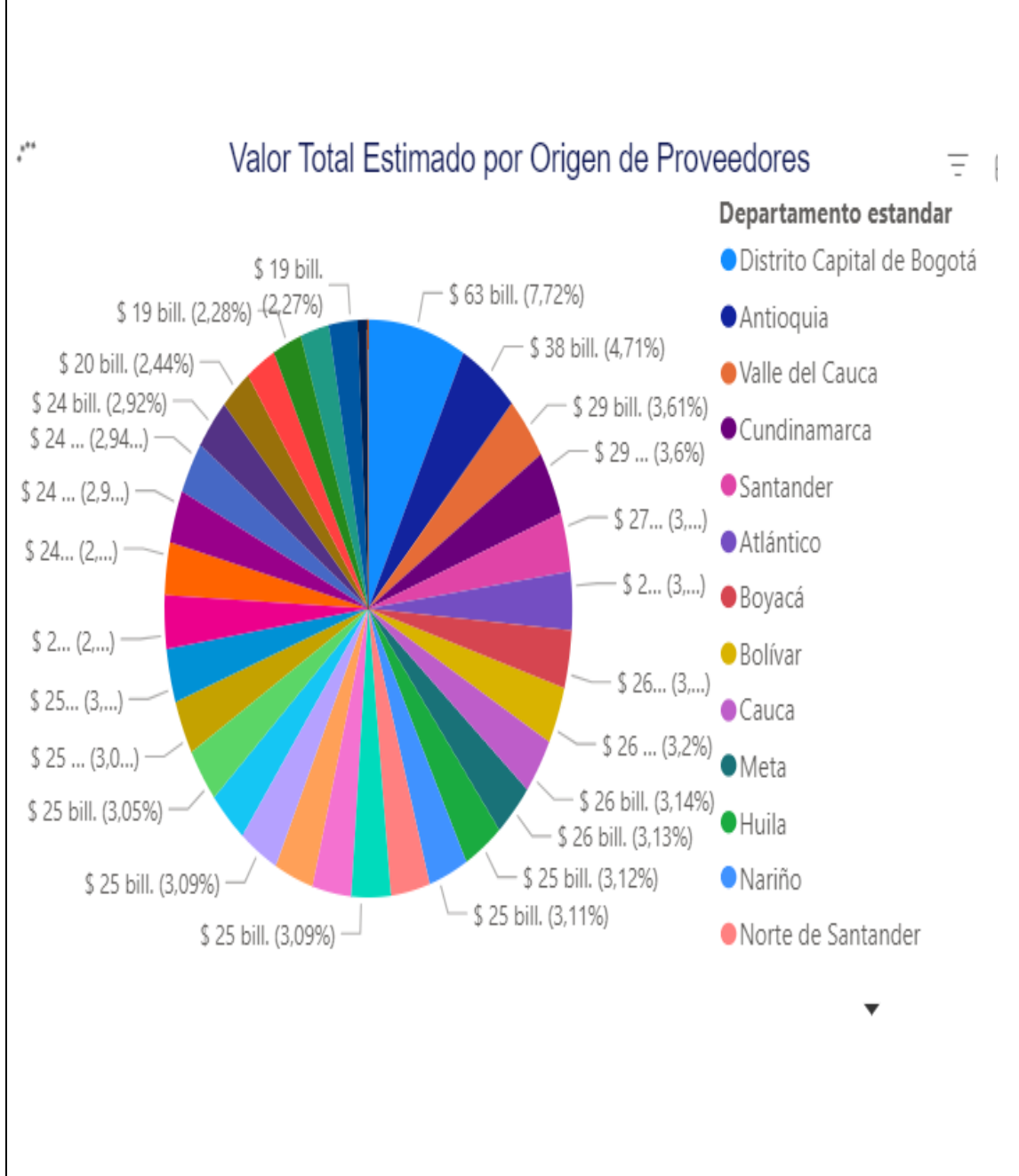
MUNICIPIO/AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	2024	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACA	\$16.100.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORA	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRANSFERENCIA AL ARCHIVO CENTRAL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRODUCE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SORA	\$10.850.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	2023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ENCAMINADOS A FORTALECER PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ.	\$6.200.000

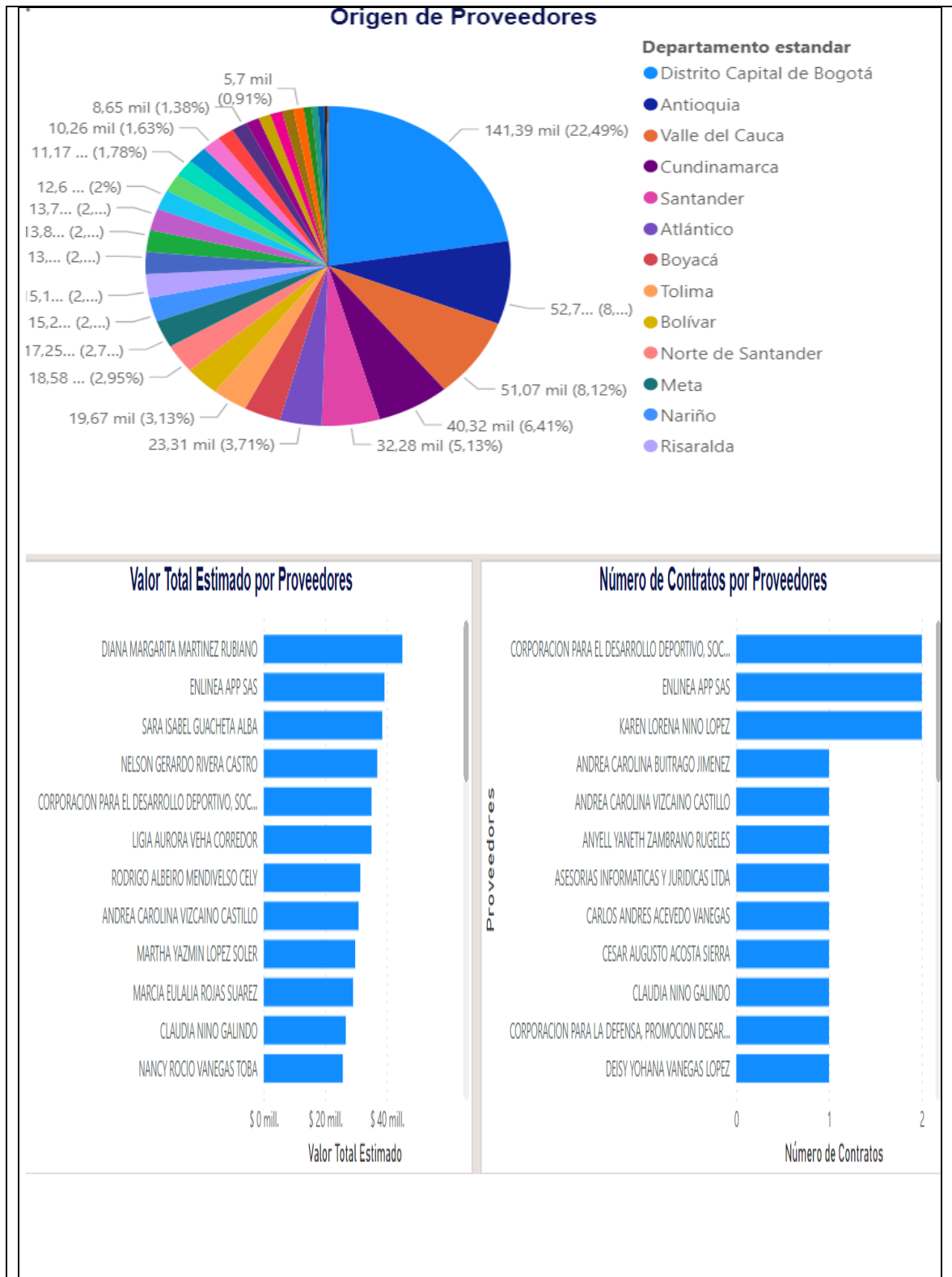
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co

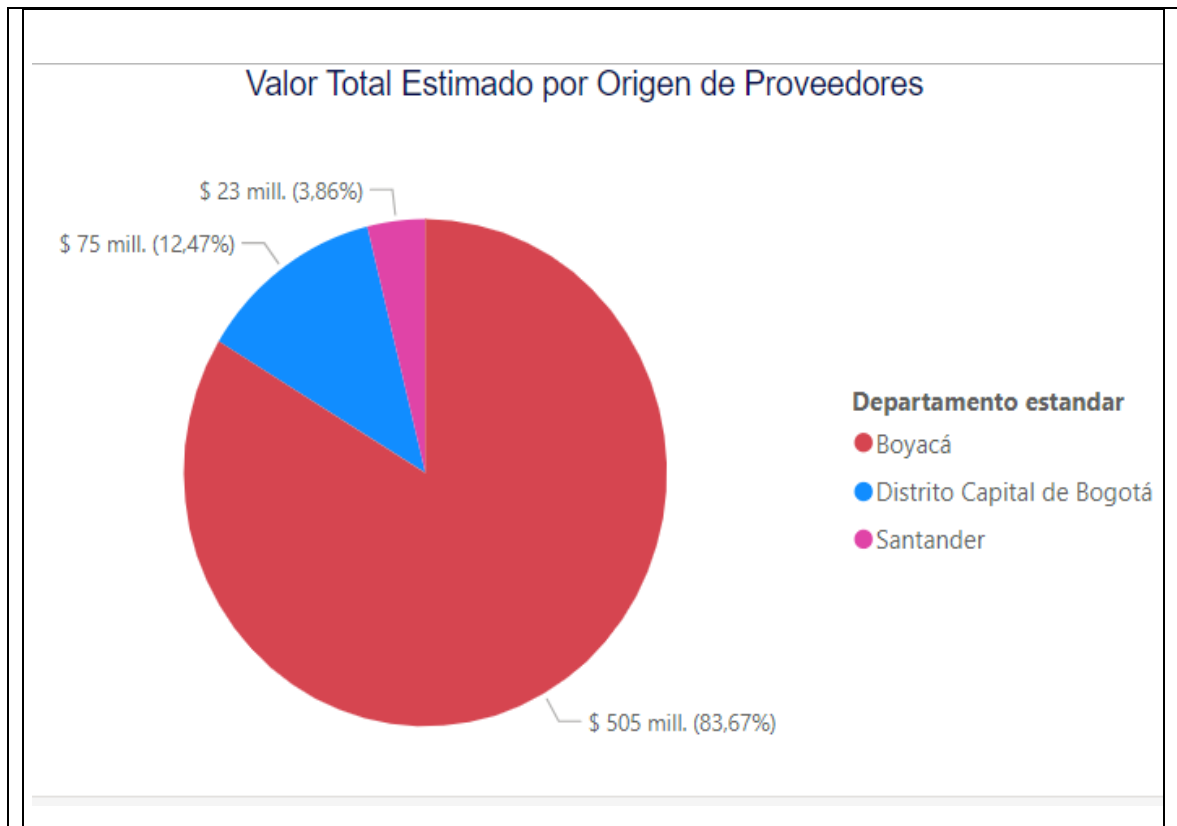
mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

UNICIPIO/AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-CPS-037-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2020 2023	\$35.000.000





	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 15 de 20	



**6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
(DECRETO 1082 DE 2015)**

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Requisitos para prestación de servicios profesionales persona natural

Contrato de prestación de servicios

Dentro de los aspectos para habilitarse en el proceso se encuentran:

- 6.1.1. Propuesta económica
- 6.1.2. Formato de la hoja de vida y declaración de bienes de la función pública
- 6.1.3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- 6.1.4. Registro Único Tributario
- 6.1.5. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- 6.1.6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- 6.1.7. Antecedentes judiciales
- 6.1.8. Registro de Multas y Sanciones
- 6.1.9. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- 6.1.10. Estar a paz y salvo con el municipio de Cucaita por todo concepto según la normatividad vigente

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	F-CP-01	20-04-2021
ESTUDIO PREVIO			Página 16 de 20

- 6.1.11. Planillas pagos salud y pensión
6.1.12. Hoja de vida personal y deportes

**7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE
RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL CONPES 3714 DE 2011**

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en llevar a cabo el objeto del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato Suspensiones y demoras prolongadas Pérdida de	Posible	Mayor	7

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 17 de 20	

Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Secretaría de Gobierno
Riesgo Bajo	Contratante	Elaboración estudios previos donde se identifique la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Secretaría de Gobierno
Alto	Contratante	Asumir los costos para garantizar el servicio	Posible	Medio	5	Riesgo medio	No	Secretaría de Gobierno

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 18 de 20	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Sector del proyecto:	Gobierno Territorial	Entidad Responsable:	CUCAITA
Programa:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Subprograma:	Sin SubPrograma
Horizonte:	2025 - 2025	Estado actual:	Viable con recursos solicitados
Objetivo General:	Fortalecer la capacidad institucional y de gestión del gobierno territorial en el municipio de Cucaita para garantizar una administración eficiente, transparente y participativa, que promueva el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida.		
Problema:	Limitada capacidad de gestión y dirección en el sector de gobierno territorial del municipio de Cucaita, Boyacá, que dificulta el cumplimiento eficiente de las metas, indicadores y productos establecidos en los programas de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la seguridad, la gestión del riesgo, la participación ciudadana y la administración pública territorial		
Descripción:	El municipio de Cucaita, Boyacá, enfrenta importantes desafíos en la gestión del gobierno territorial, que limitan su capacidad para implementar políticas públicas efectivas y atender las necesidades de su población. Las principales problemáticas identificadas son: Falta de Eficiencia Administrativa: Débil infraestructura institucional y escaso desarrollo de competencias en funcionarios públicos. Ausencia de documentos normativos clave, como el Estatuto Tributario y manuales de contratación, que afectan la planeación y ejecución de proyectos. Participación Ciudadana Limitada: Mecanismos de participación, como los Consejos de Juventudes y las rendiciones de cuentas, no están suficientemente fortalecidos, lo que genera desconfianza en la administración. Deficiencias en la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias: Incapacidad para responder de manera adecuada a emergencias y desastres debido a la falta de recursos, equipos y formación en el cuerpo de bomberos y otras instancias. Baja Inversión en Infraestructura Comunitaria: Escasez de espacios como salones comunales y sistemas de información que permitan una gestión eficiente y promuevan la integración social. Impacto Directo en la Comunidad: Estas deficiencias afectan la calidad de vida de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, y aumentan la brecha entre las expectativas ciudadanas y la capacidad del gobierno local para responder.		
Población Afectada:	4.020,00	Población Objetivo:	4.020,00

9. GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.
(DECRETO 1082 DE 2015)

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO			
Amparo de seriedad de la oferta		X	
Amparo de anticipo		X	
Amparo de pago anticipado		X	
Amparo de cumplimiento del contrato		X	
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	
Amparo de estabilidad de obra		NA	
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados		X	
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	
Amparo de provisión de repuestos y accesorios		NA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	
OTRAS			
Ninguna			

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	F-CP-01	20-04-2021	
ESTUDIO PREVIO		Página 19 de 20	

La administración municipal no exigirá garantías por tratarse de un contrato que tiene un valor mensual inferior al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *“No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”*. La prestación del servicio requerido no genera mayor riesgo; por lo tanto, el municipio no estima conveniente exigir mayor garantía.

10. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de contratación NO se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano ala encontrarse dentro de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones relacionadas en el literal 9 del numeral 1.2.3 del manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, publicado en la página www.colombiacompra.gov.co por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, en cuanto la contratación está por debajo de US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código Rubro	Nombre Rubro	Nº CDP	FECHA CDP	VALOR
6189 45991000	Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	67	03/02/2025	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000,00)

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del Municipio de Cucaita será designada por el Alcalde Municipal.

13. VEEDURÍA CIUDADANA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	F-CP-01	20-04-2021
ESTUDIO PREVIO			Página 20 de 20

El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificada por la ley 1757 de 2015 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. De igual manera se invita a todas las personas naturales o jurídicas y organizaciones para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 se ejerza el control social frente al cumplimiento y ejecución de las obligaciones y acciones derivadas del presente contrato.

FIRMA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	ORIGINAL FIRMADO
	<hr/> LINA ROCÍO SANDOVAL FIGUEROA Secretaria de Gobierno Municipal

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Paula Andrea Salamanca R	LINA ROCÍO SANDOVAL FIGUEROA	MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Profesional de contratación	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060
 Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co
 NIT: 891.802.089-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
 Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
 Email: gobierno@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co

